



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 284 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 OCT 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 30 de setiembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 170, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0325-2016-UNTRM/FICIAM, de fecha 28 de setiembre del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, aprueba la ejecución del Panel Fórum denominado "Derrame de Petróleo en Bagua: Impactos, Retos y Desafíos – Amazonas", a realizarse el 21 de octubre del 2016, en el Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Sede Bagua;

Que, con Oficio N° 0333-2016-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 30 de setiembre del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, eleva al Señor Rector, la Resolución de Decanato antes citada y solicita su ratificación;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 30 de setiembre del 2016, aprobó ratificar la Resolución de Decanato N° 0325-2016-UNTRM/FICIAM, de fecha 28 de setiembre del 2016, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, aprueba la ejecución del Panel Fórum denominado "Derrame de Petróleo en Bagua: Impactos, Retos y Desafíos – Amazonas", a realizarse el 21 de octubre del 2016, en el Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Sede Bagua;

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 284 -2016-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

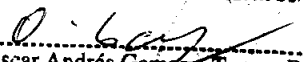


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Panel Fórum denominado "Derrame de Petróleo en Bagua: Impactos, Retos y Desafíos – Amazonas", organizado por la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, a realizarse el 21 de octubre del 2016, en el Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Sede Bagua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Oscar Andrés Gamara Torres Dr.
Rector (t)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQR,
EATA/SG
Crim